

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 30 de julio el Boletín Oficial de Estado publicó la sentencia del Tribunal Supremo dictada el 4 de Julio por la que se anula el Real Decreto 1923/2017 que establece las bonificaciones a los transportistas afectados por los desvíos obligatorios a la autopista de peaje AP-68, que como se recordará entraron en vigor a finales del año 2017.

Tras la sentencia, se anunció que por parte del Gobierno de España se estaba elaborando un nuevo Real Decreto que prohibiría el tráfico pesado en la nacional N-232 y mantendría la bonificación en la autopista AP-68.

¿Qué trámites, por qué organismos y con qué fechas se han seguido desde la publicación de la Sentencia para la elaboración del nuevo Real Decreto?

¿En qué estado de tramitación se encuentra a día de hoy?

¿Qué trámites quedan pendientes y quién es el órgano responsable de cada uno de ellos?

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

¿Qué fechas tiene previstas el Gobierno para la aprobación de Real Decreto y para su entrada en vigor?

Madrid, 18 de septiembre de 2019

Fdo:



LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

